

Todo lo que necesitas saber para reembolsar



Tipos de reembolsos



GASTOS AMBULATORIOS

Se reembolsan según la cobertura de tu póliza las consultas médicas, exámenes de laboratorio, rayos y tratamientos especializados.



GASTOS DENTALES

Se reembolsan según la cobertura de tu póliza, una vez que estas prestaciones han sido pagadas y efectivamente realizadas.



GASTOS EN MEDICAMENTOS

Estos se reembolsan según la cobertura de tu póliza y deben ser previamente recetados por un médico.



GASTOS ÓPTICOS, PRÓTESIS Y ORTESIS

Los gastos de lentes, audífonos, plantillas, prótesis y otros sólo se reembolsan si están considerados en el plan de reembolso de tu póliza.



GASTOS HOSPITALARIOS

Son aquellos que requieren la internación en un centro de salud por, al menos, 24 horas desde su ingreso hasta su alta médica.

Documentos necesarios

- Bono, comprobante de reembolso y/o boleta de atención particular con detalle de la prestación. Debe contener el reembolso de Isapre/Fonasa o timbre de no reembolsable.
- Copia de la orden médica en caso de exámenes de laboratorio, rayos, procedimientos menores y tratamientos especializados.
- Declaración simple de lo ocurrido en caso de accidente si la prestación a reembolsar es kinesiológica o de urgencia.

- Boleta, bono o comprobante original con detalle.
- Presupuesto con detalle valorizado de las prestaciones.
- Solicitud de reembolso dental disponible **AQUÍ**.
- Radiografías de diagnóstico y de alta del tratamiento en casos de reembolsar: caries proximales, periodontitis, prótesis fija, cirugías, endodoncia e implantes.
- Certificado de alta.
- Certificado de control con fecha de prestaciones realizadas.

- Receta médica o su copia con timbre de la farmacia. Debe incluir nombre del paciente, fecha, identificación completa del profesional y posología.
- Boleta o voucher de pago con detalle de la compra.

- Copia de orden médica.
- Copia boleta con detalle de la compra.
- Comprobante original del reembolso de tu sistema de previsión de salud, ya sea bono reembolso o bono Fonasa.

- Programa médico.
- Pre factura.
- Original del bono "copia afiliado".
- Boleta o factura por diferencias de los pagos efectivamente realizados.
- Epicrisis con diagnóstico, tratamiento y fechas de ingreso y egreso hospitalario.
- Protocolo operatorio en caso de cirugía.
- Declaración simple en caso de accidente.
- Comprobante de reembolso original correspondiente a la prevision de salud.

Consejos Útiles

Si la prestación médica realizada no es bonificable por tu sistema de previsión de salud y sí está contenida en tu plan de reembolso Vida Cámara, deberás presentar boleta, comprobante y/o factura original con timbre o indicación de "no bonificable" del sistema de salud previsional.

En caso de que cuentes con reembolso previo de otro seguro complementario o de un servicio de bienestar, sólo debes presentar comprobante original de reembolso del seguro complementario de la otra compañía o del servicio de bienestar, y fotocopia documentación presentada ante la compañía anterior.

Canales de reembolso



Reembolso WEB

Gestiona todos tus reembolsos a través de tu portal interno. Siempre disponible y muy simple.



Reembolso APP

Gestiona todos tus reembolsos y realiza los seguimientos de tus solicitudes al alcance de tu mano. Descarga nuestra APP y descubre lo simple que es tu seguro Vida Cámara.



Reembolso WHATSAPP

Escríbele a nuestra asistente virtual Clara al **+569 6509 9936**. Disponible todos los días del año.

